

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el 12 de noviembre del presente año, el **CANTON BOLIVAR** de la provincia del Carchi, celebra el **DECIMO QUINTO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que el **CANTON BOLIVAR** mediante el esfuerzo y trabajo permanente de sus hijos ha forjado un destino promisorio para sus habitantes y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y pueblo en general del **CANTON BOLIVAR** de la provincia del Carchi, en el **DECIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su Cantonización.

Formular sus mejores votos por el progreso y desarrollo constante en bien de sus hijos y de la provincia.

Delegar a los señores Lcdos. **LUIS FELIPE VIZCAINO ANDRADE** • **IVAN RODRIGUEZ**, Diputados de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, entreguen al señor **Jorge Angulo Dávila**, Alcalde del cantón, copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil.


JOSE RORDERO ACOSTA
PRIMER VICEPRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL